



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

CIRCULAR
MAG-DM-005-2022

DE: Víctor Carvajal Porras, MINISTRO

PARA: Todo el personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Órganos Desconcentrados

ASUNTO: Límite de días teletrabajables

FECHA: 18 de noviembre de 2022

COPIA: Sr. Fernando Vargas Pérez, Viceministro
Sr. Julián Arias Varela, Viceministro
Sr. José Claudio Fallas Cortés, Director Administrativo y Financiero
Sr. Nevio Bonilla Morales, Director Ejecutivo INTA
Sr. Nelson Morera Paniagua, Director Ejecutivo SFE
Sr. German Rojas Hidalgo, Director General SENASA
Sr. Robin Almendarez Fernández, Director Ejecutivo CONAC

Reciban un atento saludo.

Con el propósito de asegurar un servicio continuo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, este Despacho Ministerial, ha tomado la decisión de autorizar bajo la modalidad de teletrabajo para todo el personal, un máximo 3 días por semana.

Siendo que, todos los funcionarios deberán laborar bajo la modalidad presencial como mínimo 2 días por semana a partir del 01 de diciembre de 2022.

Todos los jefes que tienen teletrabajadores a cargo, y que deban ajustarse a esta instrucción, deberán presentar a más tardar el 25 de noviembre de 2022, al correo teletrabajo@mag.go.cr la Adenda al Contrato de Teletrabajo.